



ACTA N° 11.- En la ciudad de Montevideo, el diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, en la sede del Archivo General de la Nación sito en esta ciudad calle Convención números 1468 y 1474, siendo la hora 9 se constituye la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN) integrada por: 1) Lic. Alejandra Villar, por el Archivo General de la Nación, en calidad de Presidente; 2) Lic. Fabián Hernández por AGESIC; 3) la Arch. Nancy Uriarte por UdelaR y 4) la Arch. Mónica Martins por la AUA. Asisten en calidad de alternos la Lic. Beatriz Muñoz por el AGN.

Se considera el siguiente orden del día:

1. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.**
2. **Expediente 2015-11-0007-0348 – Consulta realizada por el AGN/CEDN a la Oficina Nacional del Servicio Civil.** Se continúa trabajando en la propuesta de TPP con series documentales relativas a la gestión humana para la remisión a la Oficina Nacional del Servicio Civil. **Aprobado 4/4**
3. **Integración de la CEDN por representante de la Comisión del Patrimonio.** Por nota de fecha 24 de agosto del corriente, la CEDN integrada por representantes del AGN, AGESIC, UdelaR y AUA solicitaron a la Dirección del AGN se considerara la búsqueda de los mecanismos de comunicación para poder contar nuevamente con una representación de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, en especial de un historiador. En la reflexión de los integrantes de la CEDN se ha constatado en varias oportunidades la necesidad imperiosa de seguir contando con la visión historiográfica aportada por los profesionales de la Historia respecto al destino final de la documentación; entendiéndose además, que la perspectiva multidisciplinar enriquece ampliamente el estudio y el quehacer de la evaluación documental, y principalmente la vinculada a la Historia en lo referido a las contribuciones tocantes al valor secundario de las series documentales examinadas. En atención a esta necesidad expresada a la Dirección del Archivo General de la Nación, la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, ha decidido continuar trabajando en el análisis de expedientes y consultas que llegan al ámbito de la misma, pero no entrar en el estudio y decisión de aquellos que requieran la aprobación de Tablas de Plazo Precaucional de Documentos, hasta no tener la integración dispuesta por el Art. 15 del Decreto 355/012, reglamentario de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. **Aprobado 4/4**

Siendo la hora 11.30 se da por concluida la presente reunión de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, fijándose la próxima sesión para el día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, en la sede del Archivo General de la Nación, calle Convención 1474. Para constancia de lo actuado, se firma la presente.

Lic. Fabián Hernández (AGESIC)

Arch. Mónica Martins (AUA)

Arch. Nancy Uriarte (UdelaR)

Lic. Alejandra Villar (AGN)

Antecede Acta N° 11 de fecha 30 de agosto de 2017.

Para constancia de lo actuado firman:

Lic. Alejandra Villar

Lic. María Eugenia Jung

Ing. Irene Gervasio

Lic. Mónica Martins